

Expediente: 1/25

Carátula: AVILA JULIO CESAR Y OTROS C/ SINDICATO DE EMPLEADOS ING. CRUZ ALTA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259234277 - AVILA, JULIO CESAR-ACTOR

27259234277 - PELAEZ, OSVALDO JOSE DANIEL-ACTOR

90000000000 - SINDICATO DE EMPLEADOS ING. CRUZ ALTA, -DEMANDADO

20259239509 - FEDERACION DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA (F.E.I.A.), -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1/25



H105015538429

JUICIO:AVILA JULIO CESAR Y OTROS c/ SINDICATO DE EMPLEADOS ING. CRUZ ALTA s/ AMPARO - EXPTE N°:1/25.-

Informo:

En el día de la fecha procedí a comunicarme vía telefónica con la Dra. Alejandra Yankelevich - Prosecretaria Judicial del Juzgado de Paz de Banda del Río Salí -, quien diligenciara la notificación ordenada en fecha 26/01/2024 al Sindicato de Empleados de la Industria Azucarera Ingenio Cruz Alta (o Colombres) en el domicilio constituido a los fines electorales sito en Barrio San Jorge, Casa 4, entre Aconquija y Mendoza (altura n° 134), de la localidad de Lastenia, Departamento Cruz Alta.

La funcionaria fue consultada sobre si la dirección donde se realizó la notificación (según su informe del 27/01/2024: Barrio San Jorge, Manzana D, lote 4) coincide con el domicilio indicado en la resolución y la publicación de La Gaceta realizada el 08/10/2024, presentada en autos. La funcionaria respondió que la notificación se llevó a cabo en base a la documentación proporcionada por la letrada autorizada (Dra. Aguirre), ya que existen dos barrios San Jorge (1 y 2) y el barrio está dividido en manzanas, la cual no estaba identificada en la manda.

En segundo término, indica que el domicilio dónde se realizó la notificación, se encuentra entre las intersecciones de las calles citadas (Aconquija y Mendoza), pero que la altura podría no ser exacta por la irregularidad de las numeración propia del lugar. Por último, se identificó el domicilio en base a la documental (fotos), aportada por la abogada de la parte actora.

Secretaría, San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Presento a despacho.- GAG 1/25

San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2025.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En virtud de él, de la presentación realizada por la parte actora el 24/02/2025 y la efectuada por el letrado Alvaro Eugenio Contreras - apoderado legal de FEIA - el 25/02/2025, **DISPONGO:** intimar al letrado Contreras, para que en el plazo de 24 hs contado a partir de la notificación del presente proveído, presente toda aquella documentación e indicaciones (fotografías, croquis, ubicación de Google Maps) que permitan la identificación del domicilio electoral del Sindicato de Empleados de la Industria Azucarera Ingenio Cruz Alta, bajo apercibimiento de tener como correcta la notificación realizada por el Juzgado de Paz de Banda del Río Salí, de acuerdo a su informe de fecha 29/01/2025. 1/25

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.